



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 783.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL “SERVICIO DE INTERNET ALTERNATIVO Y VPN PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2024, PLURIANUAL, CON ID N° 442.921

Asunción, 26 de setiembre de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 324/2024 del 23 de setiembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 “Servicio de Internet Alternativo y VPN para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, plurianual, con ID N° 442.921; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024” del 29 de diciembre de 2023 y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024

La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario.

Que por Resolución N° 688 del 28 de agosto de 2024, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza la convocatoria de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 “Servicio de Internet Alternativo para el Ministerio de Relaciones Exteriores” plurianual, con ID N° 442.921.

Que el 16 de setiembre de 2024, se realizó el acto de apertura de sobres, ocasión en la que se presentó un solo oferente: 1) empresa Telefónica Celular del Paraguay S.A.E, con RUC N° 80000519-8, y debido a la urgencia institucional de seguir contando con los servicios de internet en forma ininterrumpida se ha evaluado la oferta presentada.

Que el 18 de setiembre de 2024, luego del análisis realizado a la oferta presentada y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, recomendó adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 “Servicio de Internet Alternativo y VPN para el Ministerio de Relaciones Exteriores” plurianual, con ID N° 442.921, a la empresa Telefónica Celular del Paraguay S.A.E, por el monto total de G. 312.000.000 (Guaraníes trescientos doce millones), conforme al artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario.

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 268 – Servicios de Comunicaciones, del Presupuesto General de la Nación, para el presente ejercicio fiscal 2024 y sujeto a la aprobación para el ejercicio fiscal 2025.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 167/2024 del 23 de setiembre de 2024.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 783.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL “SERVICIO DE INTERNET ALTERNATIVO Y VPN PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2024, PLURIANUAL, CON ID N° 442.921

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 “Servicio de Internet Alternativo y VPN para el Ministerio de Relaciones Exteriores” plurianual, con ID N° 442.921, a la empresa Telefónica Celular del Paraguay S.A.E, por el monto total de G. 312.000.000 (Guaraníes trescientos doce millones), conforme al artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario.
- Art. 2°** Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato con la empresa adjudicada en el artículo precedente.
- Art. 3°** Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto de Gasto 268 – Servicios de Comunicaciones, del Presupuesto General de la Nación, para el presente ejercicio fiscal 2024 y sujeto a la aprobación para el ejercicio fiscal 2025.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora Patricia Frutos
Ministra Sustituta

N° _____